

SUBSIDIO POR NACIMIENTO / ADOPCIÓN



La **AMAP** otorga un subsidio **por nacimiento o adopción** de **\$ 90.000** a sus afiliados*

Además, la **Amumap** otorga pañales de regalo

La cobertura se extiende a todo el territorio nacional

El trámite se podrá realizar hasta **60 días posterior** a la fecha de nacimiento o adopción

Requisitos

Ser afiliado activo (aporte del 2%) con una antigüedad de seis meses. Los médicos que realicen el aporte solidario, descuento del 1.5%, por recibo de sueldo, podrán solicitar el subsidio y recibirán un 15% del monto total del beneficio.

Documentación a presentar

- A- Certificado y/o partida de nacimiento.
- B- DNI o su equivalente del solicitante.
- C- Último recibo de sueldo del afiliado donde conste el aporte de cuota sindical del 2%.

Trámite

Se deberá realizar en la sede central de la **AMAP**. Los afiliados del interior del país, deberán contactarse a través de las vías de comunicación de la entidad. El subsidio se abonará en un pago por medio de un cheque, una vez realizada la auditoría correspondiente.

* El afiliado podrá optar por voucher del mismo monto para compras en **Planeta BB y Puchuni**



Informes: 📍 Sede central de la AMAP: Santiago del Estero 354/360, CABA.

Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.

☎ 4381-4737 | Tel.: 0810-333-6908 | ✉ subsidios@asociacionamap.org.ar

🌐 www.asociacionamap.org.ar

AMAP - SindicApp.
Descargala

